



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

**RES.CACFJN°:13/2007**

Buenos Aires, 23 de Abril de 2007.

### VISTO:

El informe presentado por el Director de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial, mediante Memo CFJ N° 151/07, con relación a la propuesta de realización de actividades presentada por la **Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad**, y

### CONSIDERANDO:

Que la propuesta se realiza en el marco del Convenio de Complementación aprobado mediante Res.CACFJN°14/06.

Que la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial propone la realización de las actividades denominadas “Seminario sobre Armas y Explosivos”, “Jornada: Discriminación y Holocausto” y “Jornada: Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Control de Gestión Poder Judicial”.

Que la Dirección de Formación Judicial y Administrativa evalúa positivamente la propuesta.

Porello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**Art.1°:** Apruébase la celebración de las Actas de Coordinación Específica con la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, en los términos de los modelos que como Anexo I, II y III integran la presente.

**Art. 2°:** Facúltase al Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, Dr. Eduardo Molina Quiroga, para la suscripción de las actas de coordinación específica.

**Art.3°:** Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la institución cocelebrante, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

**RES.CACFJN°:13/2007**

<b>Germán C. Garavano</b>	<b>Fabiana H. Schafrik</b>	<b>José O. Casás</b>
<b>Susana J. Albanese</b>	<b>Jorge A. Franza</b>	<b>Mario E. Ackerman</b>



**CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL**

**RES. CACFJN°: 13/2007**

--	--	--



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJN°: 13/2007

### ANEXO I

#### CONVENIO MARCO DE COMPLEMENTACIÓN ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL Y LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD (MAFUCABA)

##### ACTA DE COORDINACIÓN ESPECÍFICA N° 2

Entre el **Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** en adelante denominado el Centro, con domicilio en Av. L. N. Alem 684, de esta ciudad, representado en este acto por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, Dr. Eduardo Molina Quiroga, miembro de la Unidad de Coordinación, por una parte, y la **Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad** (en adelante MAFUCABA), con domicilio en Esmeralda 718, Piso 4° "C" de esta Ciudad, representado en este acto por Javier Buján, en su carácter de Presidente, convienen en suscribir el Acta de Coordinación Específica N° 2 del **CONVENIO MARCO DE COMPLEMENTACIÓN**; en los términos que a continuación se detallan:

**PRIMERO:** En vista del Convenio Marco de referencia, el objeto de la actividad es realizar una actividad conjunta entre ambas entidades, a fin de fomentar un espacio de análisis y reflexión sobre temas vinculados con la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**SEGUNDO:** En tal sentido, se conviene en realizar la actividad denominada: "Seminario sobre Armas y Explosivos" cuya coordinación estará a cargo de: \_\_\_\_\_  
La dirección de la actividad estará a cargo de \_\_\_\_\_  
Serán destinatarios del Seminario los magistrados, integrantes del Ministerio Público, funcionarios y empleados con título de Abogado del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Abogados de la matrícula interesados.

**TERCERO:** La actividad tendrá una duración de \_\_\_\_\_ horas reloj y se llevará a cabo el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2007 en el horario de \_\_\_\_ a \_\_\_\_ hs. en \_\_\_\_\_.

**CUARTO:** Las partes acuerdan que la actividad contará con treinta (30) vacantes.

**QUINTO:** Ambas entidades se comprometen a la difusión de la actividad; una vez aprobada por sus respectivos órganos de gobierno.

**SEXTO:** El Centro se compromete a:

- A) Facilitar sus instalaciones y colaborar con la acreditación de sus asistentes.
- B) Acreditar la asistencia a la actividad con la emisión de los certificados correspondientes.

**SÉPTIMO:** Se otorgarán certificados tanto a los expositores como a los asistentes; serán expedidos por el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad (MAFUCABA), en conjunto.

**OCTAVO:** Los honorarios de los docentes contratados para el dictado de la actividad estarán a cargo del Centro de Formación Judicial. Los docentes integrantes del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial participarán de la actividad *ad honorem*. Los



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

**RES. CACFJN°: 13/2007**

restantes gastos estarán a cargo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad (MAFUCABA).

**NOVENO:** La actividad no será arancelada.

**DÉCIMO:** El Centro de Formación Judicial se compromete a difundir el contenido de la presente acta de coordinación entre los magistrados, integrantes del Ministerio Público, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN de los términos precedentes, se firman dos ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de 2007.



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJN°: 13/2007

### ANEXO II

#### CONVENIO MARCO DE COMPLEMENTACIÓN ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL Y LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD (MAFUCABA)

##### ACTA DE COORDINACIÓN ESPECÍFICA N° 3

Entre el **Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** en adelante denominado el Centro, con domicilio en Av. L. N. Alem 684, de esta ciudad, representado en este acto por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, Dr. Eduardo Molina Quiroga, miembro de la Unidad de Coordinación, por una parte, y la **Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad** (en adelante MAFUCABA), con domicilio en Esmeralda 718, Piso 4° "C" de esta Ciudad, representado en este acto por Javier Buján, en su carácter de Presidente, convienen en suscribir el Acta de Coordinación Específica N° 3 del **CONVENIO MARCO DE COMPLEMENTACION**; en los términos que a continuación se detallan:

**PRIMERO:** En vista al Convenio Marco de referencia, el objeto de la actividad es realizar una actividad conjunta entre ambas entidades, a fin de fomentar un espacio de análisis y reflexión sobre temas vinculados con la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**SEGUNDO:** En tal sentido, se conviene en realizar la actividad denominada: "Jornada: Discriminación y Holocausto" cuya coordinación estará a cargo de: \_\_\_\_\_  
La dirección de la actividad estará a cargo de \_\_\_\_\_  
Serán destinatarios del Seminario los magistrados, integrantes del Ministerio Público, funcionarios y empleados con título de Abogado del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Abogados de la matrícula interesados.

**TERCERO:** La actividad tendrá una duración de \_\_\_\_\_ horas reloj y se llevará a cabo el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2007 en el horario de \_\_\_\_ a \_\_\_\_ hs. en \_\_\_\_\_.

**CUARTO:** Las partes acuerdan que la actividad contará con treinta (30) vacantes.

**QUINTO:** Ambas entidades se comprometen a la difusión de la actividad; una vez aprobada por sus respectivos órganos de gobierno.

**SEXTO:** El Centro se compromete a:

- A) Facilitar sus instalaciones y colaborar con la acreditación de sus asistentes.
- B) Acreditar la asistencia a la actividad con la emisión de los certificados correspondientes.

**SÉPTIMO:** Se otorgarán certificados tanto a los expositores como a los asistentes; serán expedidos por el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad (MAFUCABA), en conjunto.

**OCTAVO:** Los honorarios de los docentes contratados para el dictado de la actividad estarán a cargo del Centro de Formación Judicial. Los docentes integrantes del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial participarán de la actividad *ad honorem*. Los



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

**RES. CACFJN°: 13/2007**

restantes gastos estarán a cargo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad (MAFUCABA).

**NOVENO:** La actividad no será arancelada.

**DÉCIMO:** El Centro de Formación Judicial se compromete a difundir el contenido de la presente acta de coordinación entre los magistrados, integrantes del Ministerio Público, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN de los términos precedentes, se firman dos ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de 2007.



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJN°:13/2007

### ANEXO III

#### CONVENIO MARCO DE COMPLEMENTACIÓN ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL Y LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD (MAFUCABA)

##### ACTA DE COORDINACIÓN ESPECÍFICA N°4

Entre el **Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** en adelante denominado el Centro, con domicilio en Av. L. N. Alem 684, de esta ciudad, representado en este acto por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, Dr. Eduardo Molina Quiroga, miembro de la Unidad de Coordinación, por una parte, y la **Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad** (en adelante MAFUCABA), con domicilio en Esmeralda 718, Piso 4° "C" de esta Ciudad, representado en este acto por Javier Buján, en su carácter de Presidente, convienen en suscribir el Acta de Coordinación Específica N° 4 del **CONVENIO MARCO DE COMPLEMENTACION**; en los términos que a continuación se detallan:

**PRIMERO:** En vista al Convenio Marco de referencia, el objeto de la actividad es realizar una actividad conjunta entre ambas entidades, a fin de fomentar un espacio de análisis y reflexión sobre temas vinculados con la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**SEGUNDO:** En tal sentido, se conviene en realizar la actividad denominada: "Jornada: Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Control de Gestión y Poder Judicial" cuya coordinación estará a cargo de: \_\_\_\_\_  
La dirección de la actividad estará a cargo de \_\_\_\_\_  
Serán destinatarios del Seminario los magistrados, integrantes del Ministerio Público, funcionarios y empleados con título de Abogado del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Abogados de la matrícula interesados.

**TERCERO:** La actividad tendrá una duración de \_\_\_\_\_ horas reloj y se llevará a cabo el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2007 en el horario de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ hs. en \_\_\_\_\_.

**CUARTO:** Las partes acuerdan que la actividad contará con treinta (30) vacantes.

**QUINTO:** Ambas entidades se comprometen a la difusión de la actividad; una vez aprobada por sus respectivos órganos de gobierno.

**SEXTO:** El Centro se compromete a:

- A) Facilitar sus instalaciones y colaborar con la acreditación de sus asistentes.
- B) Acreditar la asistencia a la actividad con la emisión de los certificados correspondientes.

**SÉPTIMO:** Se otorgarán certificados tanto a los expositores como a los asistentes; serán expedidos por el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad (MAFUCABA), en conjunto.

**OCTAVO:** Los honorarios de los docentes contratados para el dictado de la actividad estarán a cargo del Centro de Formación Judicial. Los docentes integrantes del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial participarán de la actividad *ad honorem*. Los



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

**RES. CACFJN°: 13/2007**

restantes gastos estarán a cargo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad (MAFUCABA).

**NOVENO:** La actividad no será arancelada.

**DÉCIMO:** El Centro de Formación Judicial se compromete a difundir el contenido de la presente acta de coordinación entre los magistrados, integrantes del Ministerio Público, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN de los términos precedentes, se firman dos ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de 2007.